

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Decisión 2009/293/PESC del Consejo, de 26 de febrero de 2009, relativa al Canje de Notas entre la Unión Europea y Kenia sobre las condiciones y modalidades de entrega de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería, y detenidas por la fuerza naval EUNAVFOR dirigida por la Unión Europea, así como de las propiedades incautadas en posesión de EUNAVFOR, de EUNAVFOR a Kenia y con vistas a su trato después de la entrega

(Diario Oficial de la Unión Europea L 79 de 25 de marzo de 2009)

En la página 49, en el Canje de Notas entre la Unión Europea y el Gobierno de Kenia, en la nota A, Nota de la Comunidad, en el sexto párrafo, primera línea:

donde dice: «El presente instrumento se aplicaría provisionalmente a partir de la fecha de su firma y entrada en vigor ...»,

debe decir: «El presente instrumento se aplicará provisionalmente a partir de la fecha de su firma y entrará en vigor ...».
